Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUVEXCELENCIA EN CARNES JUVEXCAR S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción de mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia:

INFORMACION GENERAL

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Av. 5 de Junio y Calle D está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía Venta al por Mayor de Carne y Productos Cárnicos.

El capital social de la compañía es de US\$800.00 dividido de la siguiente manera:

784 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

16 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General Sr. Carlos Romero Romero, el mismo que fue elegido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por el período estatutario de Cinco años. Dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 19 de Agosto del 2015.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que el procedimiento y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras contenidas en el Informe de Situación Financiera e Informe de Resultados Integrales por el año 2017 están correspondidas con los registros de los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Damos Testimonio de la colaboración prestada por administradores y personal en general de la compañía para la elaboración de dicho informe.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda a la Junta General de Accionistas la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,